



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES

*Acta de constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes (Burgos)*

En Salas de los Infantes, a 3 de diciembre de 2015.

Reunidos, siendo las 10 horas, la Presidente de la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes, D.<sup>a</sup> Mirella Gutiérrez Ubierna, D. Marcelo Muñoz Cámara, Juez de Paz titular de Huerta de Rey y D. Julián Puente Andrés, Juez de Paz titular de Jaramillo de la Fuente, y D.<sup>a</sup> Mercedes Marañón Costalago y D. Javier Lalanne Vicario, Vocales no judiciales, nombrados por la Junta Electoral Provincial de Burgos, y la Sra. Secretaria D.<sup>a</sup> María Inmaculada Ruiz Bueno, al objeto de celebrar Junta Electoral de Zona, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se constituye de forma definitiva la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes con los siguientes miembros:

- Presidente: D.<sup>a</sup> Mirella Gutiérrez Ubierna.
- Vocales judiciales:  
D. Valentín Fernández Gil.  
D.<sup>a</sup> Raquel Herrera González.
- Vocales no judiciales:  
D.<sup>a</sup> Mercedes Marañón Costalago.  
D. Javier Lalanne Vicario.
- Secretario: D.<sup>a</sup> María Inmaculada Ruiz Bueno.

La presente constitución lo ha sido previa aceptación en este acto de D.<sup>a</sup> Mercedes Marañón Costalago y D. Javier Lalanne Vicario, como Vocales no judiciales, ambos mayores de edad, licenciados en Derecho y con domicilio en el Partido Judicial.

En su virtud, la Presidenta tuvo por constituida con carácter definitivo la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes, disponiendo se comunique a la Junta Electoral Provincial de Burgos y al Boletín Oficial de la Provincia de Burgos para su publicación, lo que se llevará a cabo además de por correo ordinario, por fax.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente, que leída y hallada conforme la firman los asistentes con la Sra. Presidente y conmigo la Secretaria, de lo que doy fe.

Y para que conste a los efectos legales oportunos y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, expido y firmo el presente en Salas de los Infantes, a 3 de diciembre de 2015.

La Letrado de la Administración de Justicia  
de la Junta Electoral de Zona  
(ilegible)